



En visita al Cardenal Caamaño expone retos para el 2008 en la ejecución del Seguro Familiar de Salud



El Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez saluda al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Licenciado Fernando Caamaño.

El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Licenciado Fernando Caamaño, definió el 2008 como el año de afianzamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), al exponer ante el Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez, las metas para ese período.

Caamaño, quien realizó una visita de cortesía al prelado, reconoció las posiciones y preocupaciones manifestadas por la Iglesia Católica en relación a la puesta en ejecución del Se-

guro Familiar de Salud y explicó los pasos que ha estado dando la SISALRIL para mejorar la dispensa de los servicios y las coberturas de salud a los afiliados.

Resaltó que las resoluciones 147-07 y 149-08 que ampliaron el catálogo de prestaciones del Plan de Servicios de Salud, constituyen la plataforma fundamental para la consolidación del sistema en el área de la salud.

“Las reivindicaciones contenidas en los man-

datos de dichas resoluciones representan un salto enorme en materia de seguridad social para el pueblo trabajador. Lo que esperamos es que ese beneficio sea usufructuado por las familias, y que todos confiemos en las bondades del sistema”, dijo Caamaño al Cardenal.

Explicó que dentro de las metas para el año en curso están la aplicación de los subsidios por maternidad y lactancia, adelantar los estudios para la puesta en marcha del Régimen Contributivo.-Subsidiado y hacer los ajustes necesarios para optimizar los servicios del Seguro Familiar de Salud.

De su parte, el Cardenal López Rodríguez mostró interés en conocer sobre la marcha del Seguro Familiar de Salud y ofreció su respaldo a las iniciativas tendentes a mejorar la calidad de los servicios de salud y garantizar la integración de la población a las atenciones médicas.

El Cardenal López Rodríguez valoró la importancia de la información fluida y oportuna para que los afiliados hagan uso de sus derechos.

Otro tema tratado fue el de las amplias posibilidades que ofrece la Iglesia Católica para lograr mayor difusión de los temas relativos a los derechos de los afiliados y se resaltó el papel que pueden jugar las radioemisoras integradas en UDECA en esas tareas.

En ese sentido, Caamaño explicó que la SISALRIL ya está transmitiendo su programa noticioso a través de Radio Santa María, que tiene su sede en la ciudad de La Vega, y que en los próximos días se espera la divulgación del mismo a través de todo el circuito de las emisoras católicas.

O SISALRIL opina

El gran salto

A tan sólo cuatro meses de haber iniciado el Régimen Contributivo, la ampliación del Plan de Servicios de Salud (PDSS) dispuesta por la SISALRIL mediante las resoluciones 147-07 y 149-08, ha hecho realidad la aspiración de los afiliados de contar con mayores y mejores coberturas en el Seguro Familiar de Salud (SFS).

Las disposiciones contenidas en la Resolución 147-07 incorporaron al catálogo de prestaciones del PDSS todos los servicios de salud pactados en la reunión cumbre del 19 de diciembre del año 2006 por los sectores que participan en la Seguridad Social, eliminándose así la gradualidad para varias atenciones médicas prevista en dicho acuerdo.

Otro efecto positivo de dicha resolución, ha sido facilitar la integración al SFS de los médicos

especialistas y más establecimientos de Servicios de Salud al implementarse nuevas tarifas mínimas de honorarios profesionales, tras el acuerdo suscrito con el Colegio Médico Dominicano y la Asociación Nacional de Clínicas Privadas.

Un nuevo paso de avance para los afiliados al SFS lo ha constituido la resolución 149-08, la cual perfecciona los beneficios ya establecidos en la resolución 147-07.

Con estas dos resoluciones estamos dando respuesta a los retos que nos plantea la ejecución de un nuevo Sistema de Seguridad Social, solidario y equitativo, especialmente en este año que ha sido atinadamente designado por el Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, como "Año Nacional de Promoción de la Salud".

Padres deben documentar hijos

La SISALRIL exhortó a los afiliados titulares del Seguro Familiar de Salud a declarar a sus hijos en el Registro Civil, a fin de que puedan beneficiarse plenamente del Seguro Familiar de Salud.

Asimismo hizo un llamado a aquellos afiliados titulares que aún no han depositado la documentación sobre sus dependientes menores de edad en las Administradoras de Riesgos de

Salud a las cuales pertenecen, a fin de que procedan a formalizar su registro en la base de datos del sistema.

Explicó la entidad que aunque se ha facilitado que los hijos e hijas no documentados reciban los servicios de salud con la presentación del carné o la cédula del afiliado titular, sea padre o madre, es necesario que se regularice esa situación.

B Breves...



■ Curso sobre Riesgos Laborales.

Con el objetivo de fomentar procesos de mejora continua en la prevención y manejo de los accidentes de trabajo, la SISALRIL ofrecerá un curso sobre la aplicación de metodologías modernas en la investigación de dichas eventualidades, dirigido al personal especializado de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura.

El curso, organizado por la Dirección de Riesgos Laborales de la SISALRIL y avalado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), tratará sobre la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales u ocupacionales mediante el Método del Arbol de Causa.

Será dictado por la Consultora Esther Giraud, de la Superintendencia de Trabajo de Argentina, y se llevará a cabo del 3 al 7 de marzo del año en curso, en el Aula Virtual de la SISALRIL.

Las directrices estratégicas para la capacitación se basan en el concepto de fomentar medidas generales de prevención, a fin de minimizar o evitar la siniestralidad en los lugares de trabajo.

Con un Clic www.sisalril.gov.do

Para la ciudadanía en sentido general, y particularmente para los afiliados a la Seguridad Social, es de trascendental importancia conocer los beneficios de la Ley 87-01 que crea el Sistema Nacional de Seguridad Social.

El conocimiento de los derechos que ofrece dicha ley a los afiliados del Seguro Familiar de Salud y el de Riesgos Laborales, es fundamental para hacer uso de ellos oportunamente y de forma consciente.

La Ley 87-01 también establece deberes para los afiliados. ¿Cuáles son esos derechos y deberes? Entra a nuestro portal de Internet, donde encontrarás el texto completo de esa legislación, así como la Ley 188-07, que la modifica.

Sisalril Informa es un boletín mensual, que tiene por objetivo dar a conocer las funciones y actividades de la institución.



Consejo Editorial

Lic. Fernando Caamaño, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Lic. Fausto Pérez, Director Administrativo; Lic. Elías Pacheco, Director Técnico; Dr. Syed Jamal Yunas, Director de Aseguramiento para el Régimen Contributivo; Graciela Gil, Directora de Riesgos Laborales; Lic. Ramón

Flaquer, Director de Tecnología de la Información; Lic. Francisco Aristy, Director Jurídico; Lic. Veri Candelario, Directora de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Lic. Gertrudis Mercedes, Subdirectora Técnica; Ramón E. Colombo, Asesor en Comunicaciones; Lic. Darly Solís, Gerente de Proyectos.

Dirección Ejecutiva
Lic. Veri Candelario

Diseño y Diagramación
GBN Comunicación e Imagen

Impresión
Editora Centenario



El Licenciado Fernando Caamaño, el Doctor Luís Gonzalo Morales, y el Doctor Pedro Ramírez, Asesor Médico de la SISALRIL a su llegada al Hospital "Dr. Antonio Musa", de San Pedro de Macorís.

Superintendente destaca aportes de REDSALUD en hospitales públicos



Caamaño y Morales reciben explicaciones sobre las gestiones hospitalarias.

El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Licenciado Fernando Caamaño, calificó como un extraordinario aporte al sistema dominicano de salud, el trabajo que realiza en los hospitales de la Región Este del país, el Proyecto de Reforma y Descentralización en Salud (REDSALUD), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Afirmó que la entidad contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la Red Pública de Salud en el proceso de optimización de sus niveles de calidad y capacidad de respuesta, eficiencia y productividad en las atenciones a los usuarios. Caamaño visitó los hospitales "Dr. Anto-

nio Musa" y "Dr. Alejo Martínez García", en San Pedro de Macorís, y "Dr. Francisco Gonzalvo", en La Romana, en atención a una invitación cursada por los ejecutivos de REDSALUD, Doctor Luís Gonzalo Morales, Director; y Manuel Rodríguez, Coordinador Regional, quienes le acompañaron durante el recorrido.

El funcionario sostuvo que los sistemas de información gerencial desarrollados a través de las Oficinas de Atención al Usuario, promueven un manejo moderno y eficiente de las actividades y los recursos de dichos centros asistenciales.

"Este recorrido nos ha permitido conocer la aplicación que hacen esos hospitales del sistema de información gerencial y la agilidad con que realizan sus operaciones, contribuyendo a reducir los tiempos de espera de los pacientes e incrementando su satisfacción", dijo Caamaño.

"Los aportes de REDSALUD, sin dudas redundarán en beneficio de los afiliados al Seguro Familiar de Salud, en razón de que promueven una cultura de atención al usuario que involucra al personal de dichos hospitales y brinda un importante soporte a los requerimientos de información

que exigen los sistemas de salud y seguridad social", agregó.

La Comitiva de la SISALRIL estuvo integrada, además de Caamaño, por los señores Víctor Araujo, Director de Aseguramiento del Régimen Subsidiado, y Pedro Ramírez Slaibe, Asesor Médico.

Durante el recorrido, acompañaron a la comitiva los doctores Emmanuel Mendoza y Derca Reyes de la Cruz, Director y Gerente Asistencial de la Región V de Salud Pública, respectivamente; así como los doctores Guillermo Hernández, Leonardo Feliz Paulino y Audrey Reynoso, directores de los establecimientos visitados.



Los funcionarios de la SISALRIL comparten impresiones sobre el trabajo que realiza REDSALUD.

Entérate

■ El Plan de Servicios de Salud (PDSS)

Definición y características (1)

El Plan de Servicios de Salud (PDSS) se concibió como la primera etapa del Plan Básico de Salud (PBS) para el Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud. Surgió del acuerdo firmado por los sectores del sistema, el 19 de diciembre del 2006 y fue ratificado mediante la Resolución No. 151-05 del CNSS en fecha 11 de enero del 2007.

Dicho pacto estableció la gradualidad en la entrega de los servicios de salud. En ese sentido, al iniciar la aplicación del SFS el primero de Septiembre del 2007, el PDSS ofrecía en su catálogo de prestaciones una parte de los servicios contemplados en el PBS.

La Resolución 147-07 de la SISALRIL puso fin a la oferta gradual de los servicios y estableció un catálogo de prestaciones que incorporó todas las atenciones pactadas en el señalado acuerdo, incluyendo las de alto costo y máxima complejidad. Posteriormente se dispuso un incremento de los beneficios para los afiliados mediante la Resolución 149-08.

Los servicios ofertados en el PDSS son de carácter integral; es decir, incluyen prevención de enfermedades y promoción de la salud, atención ambulatoria y hospitalaria, diagnósticos, servicios odontológicos, medicamentos y rehabilitación.

■ Subsidio por maternidad y lactancia

La SISALRIL informó que trabaja en la estructuración del sistema para la entrega en Septiembre próximo de los subsidios por maternidad y lactancia a las afiliadas al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

La Ley 87-01 dispone que las afiliadas tienen derecho a un subsidio por maternidad, equivalente a tres meses de

salario cotizable, siempre que hayan cotizado durante al menos ocho meses del período comprendido a los doce meses anteriores a la fecha del alumbramiento; mientras que los hijos menores de un año de las afiliadas con un salario cotizable inferior a los tres salarios mínimos nacional, tienen derecho a un subsidio de lactancia durante un período de 12 meses.

■ Sintoniza “Noticias SISALRIL”

Con el objetivo de informar sobre las actividades de la Superintendencia y temas de interés relativos al Seguro Familiar de Salud y sus componentes, se ha puesto a disposición de la ciudadanía el programa radial “Noticias SISALRIL”, cuyo contenido abarca noticias sobre la institu-

ción, entrevistas con sus funcionarios y secciones de orientación a los afiliados, para lo cual se cuenta con la colaboración de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA). Se transmite diariamente a través de las siguientes emisoras y sus respectivos horarios:

EMISORA	HORARIO
CDN La Radio, Santo Domingo	8:00 a.m./ 2:15 p.m./ 9:00 p.m.
Radio Popular, Santo Domingo	8:00 a.m./ 2:15 p.m./ 8:55 p.m.
Radio Azua, Azua	8:00 a.m./ 2:15 p.m./ 8:55 p.m.
Fuego 90, Santiago	8:00 a.m./ 2:15 p.m./ 8:55 p.m.
Radio Amor, La Romana	8:00 a.m./ 2:15 p.m./ 8:55 p.m.
La Voz Del Atlántico, Puerto Plata	9:00 a.m./ 2:15 p.m./ 8:55 p.m.
Radio Santa María, La Vega	7:00 a.m./ 10:00 a.m./ 7:50 p.m.

Q Quiénes somos

La SISALRIL tiene la responsabilidad de supervisar la correcta aplicación de la Ley 87-01, el Reglamento de Salud y Riesgos Laborales y las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en lo que concierne a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), y a la propia Superintendencia.

n Nuestros Funcionarios



Lic. Fausto A. Pérez Espinosa
Director Administrativo y Financiero SISALRIL

Nacido en Barahona en 1970.

Formación Académica: Bachiller egresado del Colegio Divina Pastora; Licenciado en Contabilidad UASD 1993; CPA mediante Decreto 282-93; Capacitación Permanente en Tecnología desde 1990; egresado del Programa de Gerencia Funcional, PUCMM 1995; egresado del 1er. Postgrado en Relaciones Internacionales y Servicio Exterior, SEREX 1999-2000.

Ejercicio Profesional: 9 años de experiencia en la Banca, Tarjetas de Crédito y Seguros; asesor en las áreas de Tecnología, Finanzas e Impuesto Sobre la Renta; Gerente de Proyectos para la implantación de la Ley HIPAA en 6 empresas aseguradoras en Puerto Rico y más de 5,000 proveedores de servicios de salud. Ha implementado más de 50 Sistemas Administrativos y Financieros, y diseñado múltiples soluciones tecnológicas para el Gobierno Dominicano y el Sector Privado.